



Guardia Civil

Comandancia de Huesca



Carta de Servicios 2023–2026

Año de publicación 2023



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 2 |
| 2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL..... | 6 |
| 2.1 Datos identificativos y fines de la Comandancia de Huesca | 8 |
| 2.2 Relación de servicios que presta la Comandancia | 9 |
| 2.3 Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios | 12 |
| 2.4 Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios | 14 |
| 2.5 Formas de presentación de quejas y sugerencias | 15 |
| 2.6 Normativa básica que regula los servicios prestados | 17 |
| 3. COMPROMISOS DE CALIDAD..... | 20 |
| 3.1 Indicadores de seguimiento | 24 |
| 4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO..... | 26 |
| 5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD..... | 27 |
| 6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN..... | 29 |
| 7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN..... | 30 |
| 7.1 Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales | 30 |
| 7.2 Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios | 40 |
| 7.3 Otros datos de interés | 40 |

1. PRESENTACIÓN

Esta Comandancia tiene su origen en la Primera Compañía del 6º Tercio de la Guardia Civil Aragón. Que se hallaba acantonada, desde el mes de octubre de 1844 en el pueblo de Longares (Zaragoza) para recibir la instrucción necesaria para cumplir los deberes y obligaciones que le imponen los Reglamentos del Cuerpo.

El total de la Fuerza del tercio comprendía 1 Jefe, 11 Oficiales y 166 individuos de Tropa, que formaban tres Compañías de Infantería y una de Caballería.

El día 22 de diciembre de 1844 salieron con destino a la Provincia de Huesca la Primera Compañía de Infantería, la Segunda, para la Provincia de Teruel y la Tercera, quedó en Zaragoza destinada, por disposición del Excmo. Señor Inspector General del Cuerpo (D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta).

Núm. 153. Sábado 28 de Diciembre de 1844. 6 cuartos.

Se suscribe a este periódico que sale los Lunes, Jueves y Sábados, en la Imprenta del mismo a 5 reales al mes puesto en casa de los señores suscriptores.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital a 6 reales franco de porte. Las reclamaciones, artículos y avisos, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Superior político de la provincia de Huesca.

Número 404.

CIRCULAR. En la tarde del día 22 del corriente llegó a esta capital la primera compañía del sexto tercio de la Guardia Civil destinada al servicio de esta provincia, al mando de su primer capitán el Coronel graduado D. Marcelino Porta. Al poner en conocimiento del público esta noticia, no dudo que llenará de satisfacción a todos los hombres honrados, que verán en este tan benemérito cuerpo una garantía mas de la protección de sus derechos personales y de su propiedad, que hallarán en él un firme apoyo del orden público y un auxiliar poderoso de sus medidas para la conservación de la tranquilidad en sus distritos. Este cuerpo que se halla animado de los mejores deseos por el bien del servicio público, reúne a la mas severa disciplina, la actividad que tiene acreditada durante su permanencia en Zaragoza, guarda la mas profunda reserva que requiere, y tanto enconienda su reglamento sobre cuantas noticias se le comuniquen por los anantes del bien público; y posee en fin cuantas dotes puedan apetecerse para llenar por su parte el objeto de la tan benéfica institución. Pero en vano serian tantas ventajas si se le abandonara a solos los impulsos de su ego, y se le dejase aislado sin las convenientes relaciones, ni la franca cooperación de las autoridades y buenos ciudadanos. Acudan pues, con confianza unas y otros, faciliten a sus gefes, oficiales y cualquiera de los individuos del cuerpo datos, y medios para que no sean infructuosos sus esfuerzos, y para que con el exterminio de los malhechores pueda restablecerse el imperio de las leyes, cobren fuerza y vigor las buenas costumbres públicas, y a su sobree gocen los habitantes honrados de esta provincia una envidiable paz, a cuyo logro se dirigen incesantemente los desvelos de la au-

toridad superior política de la misma. Huesca 27 de Diciembre de 1844.--P. I. El Secretario, Felipe Nassarre.

Número 405

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 11 del actual me dirige la Real orden siguiente.

El Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar dice al de la Gobernación de la Península con fecha 5 del corriente lo que sigue.

"Conmovido el ánimo de S. M. la Reina al oír la relacion de las pérdidas y desastres, ocurridos recientemente en la isla de Cuba por efecto del huracan de los días 4 y 5 de Octubre último; y deseando dar una prueba del vivo interés con que mira la suerte de aquellos fieles habitantes, se ha dignado mandar que por los diferentes Ministerios se abra una suscripción voluntaria para acudir en lo posible a las necesidades mas urgentes de las víctimas de tanta calamidad; y en su consecuencia S. M. la Reina ha tenido a bien suscribirse con sesenta mil reales vellón; S. M. la Reina Madre con veinte mil, y cada uno de los Sres. Ministros con la de mil. De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento, y para que, circulándolo a las dependencias del Ministerio de su digno cargo, tengan el mas cumplido efecto los filantrópicos deseos de S. M."

De la misma Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado a V. S. para su cumplimiento; previniéndole que habiéndose hecho cargo de esta recaudación, tanto en Madrid como en las provincias, el Banco nacional de San Fernando, debe entregarse a este ó sus comisionados el importe de las suscripciones.

Al insertarla en este periódico, no puedo menos de escitar los sentimientos filantrópicos de las corporaciones, funcionarios públicos y habitantes de esta provincia, a fin de que se sirvan contribuir con las cantidades que tengan por conveniente al alivio de la suerte desgraciada que les ha sido de-

En la tarde de ese mismo día llegaron a la Capital de Huesca, al mando de su Primer Capitán, el Coronel Graduado D. Marcelino Porta, circunstancia que quedó recogida en el Boletín Oficial del Gobierno Político de Huesca número 153 de 28 de diciembre de 1844, en el Artículo de Oficio número 404.

Paulatinamente el despliegue del Cuerpo en la provincia fue adaptándose a las peculiaridades propias del territorio y a las reorganizaciones internas como la integración del cuerpo de Carabineros en la Guardia Civil y la consiguiente adaptación orgánica en el año 1953 con la creación de la Comandancia de Fronteras de Jaca.



Con la reunificación posterior de ambas unidades en torno a la actual Comandancia de Huesca la Guardia Civil ha venido garantizando la presencia en la provincia a lo largo de los 179 años de historia al servicio de la población altoaragonesa y de sus visitantes.

Con la acendrada vocación de servicio y el espíritu benemérito que desde siempre ha guiado la actuación del Cuerpo en la provincia, el presente documento se propone renovar el compromiso de servicio público de la Guardia Civil de Huesca con la ciudadanía a la que sirve, basado en las premisas de información de servicio público, transparencia y administración eficaz y eficiente de la seguridad pública encomendada. Para ello se ha elaborado la presente carta de servicios con la finalidad de describir e informar acerca de todos los servicios que realiza la Comandancia de la

Guardia Civil de Huesca, así como dar a conocer los compromisos que, en el marco del estatuto jurídico que regula la actuación del Cuerpo, se adquieren con los ciudadanos.

La Carta de Servicios de la Comandancia de Huesca está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

Esta carta de servicios describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil a nivel territorial en la provincia de Huesca, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, misión que está encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- *Identificar los niveles de **responsabilidad, la estructura y la organización establecida** para la prestación del servicio.*
- *Proporcionar unos servicios de seguridad a la población basados en una gestión **cercana, ágil y eficaz**.*
- *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas**.*
- *Satisfacer las demandas y expectativas de la **ciudadanía en sus relaciones con la Guardia Civil**.*
- *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- *Promocionar los **derechos que asisten a la ciudadanía** en relación con los servicios descritos.*
- *Colaborar con la **actividad institucional** en la provincia de Huesca para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el **desarrollo económico y social** de la provincia de Huesca.*

- *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido y colaborativo, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#) y en el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos con todas las unidades y miembros del Cuerpo en la provincia resultan esenciales para prestar un servicio de calidad, proximidad e integral. La idoneidad de la amplia gama de actuaciones del Cuerpo que comprende el servicio de seguridad ciudadana está directamente ligada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, y por ello no menos importante, hay que destacar que, en su servicio diario, la Guardia Civil es sensible con su responsabilidad hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, para lo que se ha dotado de un Plan de Sostenibilidad. La Dirección General de la Guardia Civil publica una memoria anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil, instituto armado de naturaleza militar y cuerpo de seguridad del Estado, fundada en 1844, tiene asignada como misión genérica en el artículo 104.1 de la Constitución Española, “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.”

Tiene dependencia directa del Ministerio de Interior en lo relativo a servicios, retribuciones, destinos y medios, y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar. Sumado a esto, y por ser el cuerpo policial con la competencia exclusiva como Resguardo Fiscal del Estado, atiende las indicaciones y necesidades del Ministerio de Hacienda.

Asimismo también depende de los órganos judiciales y la fiscalía provinciales en el ejercicio de funciones de policía judicial, y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las funciones propias de protección de la naturaleza, función esta realizada de forma específica por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en el marco de competencias conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón. Cabe destacar de la misma manera la relación entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Dirección General de Tráfico.

La Guardia Civil despliega su actuación en todo el territorio nacional, incluidas sus aguas territoriales y fronteras marítimas y terrestres.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos sean las Unidades que lleven a cabo en sus respectivas áreas geográficas, las

misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

*La **Comandancia de la Guardia Civil de Huesca** asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con el conjunto de las FCS y otros organismos de la provincia, en 200 de los 202 municipios de la provincia de Huesca (la seguridad ciudadana en el término municipal de la capital de la provincia y en el núcleo urbano del término municipal de Jaca es responsabilidad de la Policía Nacional).*



2.1 Datos identificativos y fines de la Comandancia de Huesca

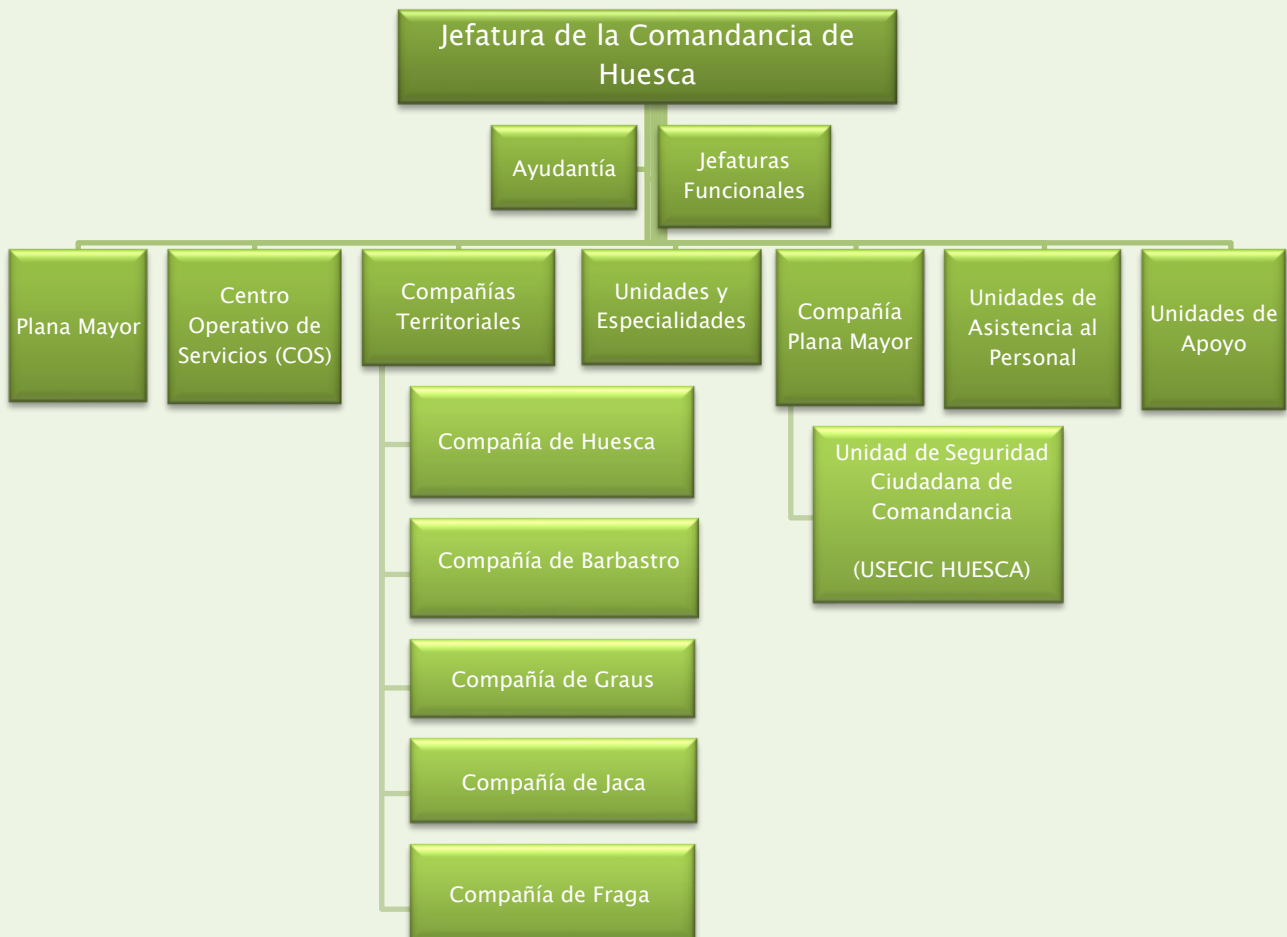
La Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, al mando de un Teniente Coronel, está integrada orgánicamente en la estructura operativa de la 8ª Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona. Entre ellos destaca la Unidad Aérea de Huesca del Servicio Aéreo del cuerpo (SAER), y el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS), ambos con base en la Comandancia de Huesca.

La Comandancia es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Huesca también dispone de una unidad especializada en vigilancia del tráfico interurbano, el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Huesca, competente, según la legislación vigente, de la seguridad vial y el transporte por carretera, el cual depende de la Jefatura de Comandancia conforme a su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, y Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2 Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Huesca presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 96.37 % del territorio de la provincia, aglutinando el 71.20 % de población empadronada.

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:



Servicio de seguridad ciudadana. La Comandancia de Huesca se estructura en cinco Compañías Territoriales, Huesca, Barbastro, Graus, Jaca y Fraga, que a su vez se articulan en distintos puestos territoriales, lo que permite garantizar la seguridad permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.





Atención personalizada y próxima. Gracias a una estructura formada por los Puestos Territoriales y la Comandancia de Huesca, se alcanzan **41** puntos de Atención al Ciudadano disponibles en la provincia, en función de los horarios de cada unidad y con los medios de contacto publicados y distribuidos, así como también mediante el sistema de cita previa (por ahora disponible en los puestos de Monzón, Berbegal y Peralta de Alcofea).





Atención cualificada. Unidades perfectamente especializadas en cometidos específicos: seguridad ciudadana, tráfico, servicio de información, policía judicial, intervención de armas y explosivos, lucha contra el fraude tributario y el contrabando, protección de la naturaleza, grupos de montaña (rescate e intervención en montaña), servicio cinológico con canes adiestrados, equipos contra la violencia de género, equipos de lucha con el robo en explotaciones agrícolas y ganaderas (ROCA), equipos Pegaso, para el control y vigilancia administrativa de la navegación aérea ligera (sobrevuelo de drones (RPAS), aerodinos, ultraligeros, parapentes a motor, ala delta, globos y otros aerostatos, etc.) y sus infraestructuras, y equipos “@” especializados en delitos cometidos a través de medios telemáticos.




 **Atención telefónica de urgencia de forma permanente**, lo que asegura una respuesta inmediata para el auxilio en situaciones de peligro o daño a personas y bienes, 365 días al año, las 24 horas del día a través del teléfono **062** y de la aplicación **ALERTCOPS**, creada por Secretaría de Estado de Seguridad para comunicarse con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de manera sencilla y discreta.


 **Protección específica**, luchando contra los delitos con los que el ciudadano se encuentra más sensibilizado por su impacto y gravedad, como el crimen organizado, el terrorismo, la corrupción, la violencia doméstica y de género, el narcotráfico o los delitos contra el medio ambiente, así como protegiendo a los colectivos más vulnerables.

 **Instrucción de atestados, expedientes administrativos e investigación policial**, ya sean de oficio como a instancia de los interesados o las autoridades fiscales y judiciales o gubernativas.


 **Concesión** de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, armas de empresas y de personal de seguridad privada, así como el control de los guardas rurales** y sus especialidades, dentro de las competencias asignadas en exclusiva a la Guardia Civil.

 Recepción de **consultas, quejas, sugerencias** y felicitaciones.

 **Información general** sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.

 **Servicios específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en **explotaciones agrícolas y ganaderas**, eventos turísticos, culturales o deportivos y festejos populares de los municipios y comarcas,

vigilancia de la legislación sobre caza, pesca y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas.

 *Divulgación de la cultura de seguridad y de turismo y ocio deportivo seguro, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*



2.3 Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Huesca.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada, digna, correcta, esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*

- ☑ A *recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ A *obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ A *la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ Al *acceso a la información pública*, archivos y registros, en los términos previstos en las leyes que regulan la *transparencia*, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- ☑ A *dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ A *exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*



2.4 Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios




- ☑ *Cualquier persona usuaria de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
 - *De forma presencial en los horarios de apertura de los puntos de atención al ciudadano.*
 - *A través del teléfono de atención permanente de Guardia Civil: **062**.*
 - *Utilizando la aplicación móvil ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.*
 - *Correo electrónico de la Comandancia de Huesca:
hu-cmd-huesca@guardiacivil.org*
 - *Correo electrónico de la Guardia Civil:
sugerencias@guardiacivil.org.*
 - *Dirección postal de la Comandancia de Huesca.
Avenida Martínez Velasco nº83, CP: 22004, Huesca*
 - *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":
https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html*
- ☑ *Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Huesca.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas**, **sugerencias**, **felicitaciones** o **reconocimientos**.*
- ☑ *En el marco de las **Juntas y Consejos Locales de Seguridad**, según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos** y **buenas prácticas**.*


- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*



2.5 Formas de presentación de quejas y sugerencias

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

-  ***De forma presencial:*** cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.
-  ***Por correo postal:*** enviando una carta a la ***Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC).***
Calle Guzmán el Bueno, 110 –28003 Madrid.
-  ***Sede electrónica:*** Quejas y Sugerencias a través de la web
<https://sede.guardiacivil.gob.es>

 **Telefónicamente:** Poniéndose en contacto con la **Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)**, mediante el número de teléfono gratuito **900101062** desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.

De las quejas y sugerencias formuladas, las personas interesadas recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el **plazo establecido de veinte días hábiles** a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará a la ciudadanía** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones necesarias** para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez N° 35, 28003, Madrid.***

La presentación de cualquier queja, no tendrá la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellas personas que se consideren interesadas en el mismo.

2.6 Normativa básica que regula los servicios prestados

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

- ☑ *Constitución Española (BOE 29-12-1978).*

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (BOE 14-03-1986).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (BOE 18-11-2005).*
- ☑ *Ley Orgánica 11/2007, de 23 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).*
- ☑ *Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica (BOE 06-10-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*

- ✓ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ✓ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ✓ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ✓ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ✓ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ✓ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ✓ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ✓ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

Reales Decretos y otras Normas

- ✓ *Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial (BOE. 24-06-1987).*
- ✓ *Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, de organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE. 15-03-1997).*

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE 03-09-2005).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil (BOE 05-03-2022).*

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.– Fomentar la **cultura de la seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización de un mínimo de **300** actividades informativas o divulgativas al año en centros educativos.

2.– Especial **seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años** mediante la realización de un mínimo de **12** acciones informativas o divulgativas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad, así como las actuaciones relacionadas con el Procedimiento Operativo de Colaboración suscrito entre la Comandancia de Huesca y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca en el marco del Plan Mayor de Seguridad dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores.

3.– **Fomentar relaciones con la comunidad** basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra institución realizando a lo largo del año un mínimo de **100** reuniones con colectivos de ciudadanos.

4.– **Mejorar la cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **90** notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.

5.– Impulsar la **prevención en materia de medioambiente**, realizando al año más **1.500** servicios dirigidos a la protección de la naturaleza y el medio ambiente, así como a la prevención de incendios forestales.

6.– **Mantener e impulsar el carácter benemérito** de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar a las personas que se encuentren en situación de riesgo o necesidad, mediante la realización de un mínimo de **3.000** servicios humanitarios (auxilios y rescates) a lo largo del año.

7.– Potenciar la *participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad, realizando un mínimo de 12 reuniones con las diferentes administraciones a lo largo del año, especialmente en el marco de la violencia de género y realizando 12 actividades de colaboración internacional con Francia, incluida la cooperación internacional con la Gendarmería Nacional francesa y servicio de aduanas francés, al ser organismos con los que se coopera recíprocamente por las especiales características y ubicación de esta comandancia.*

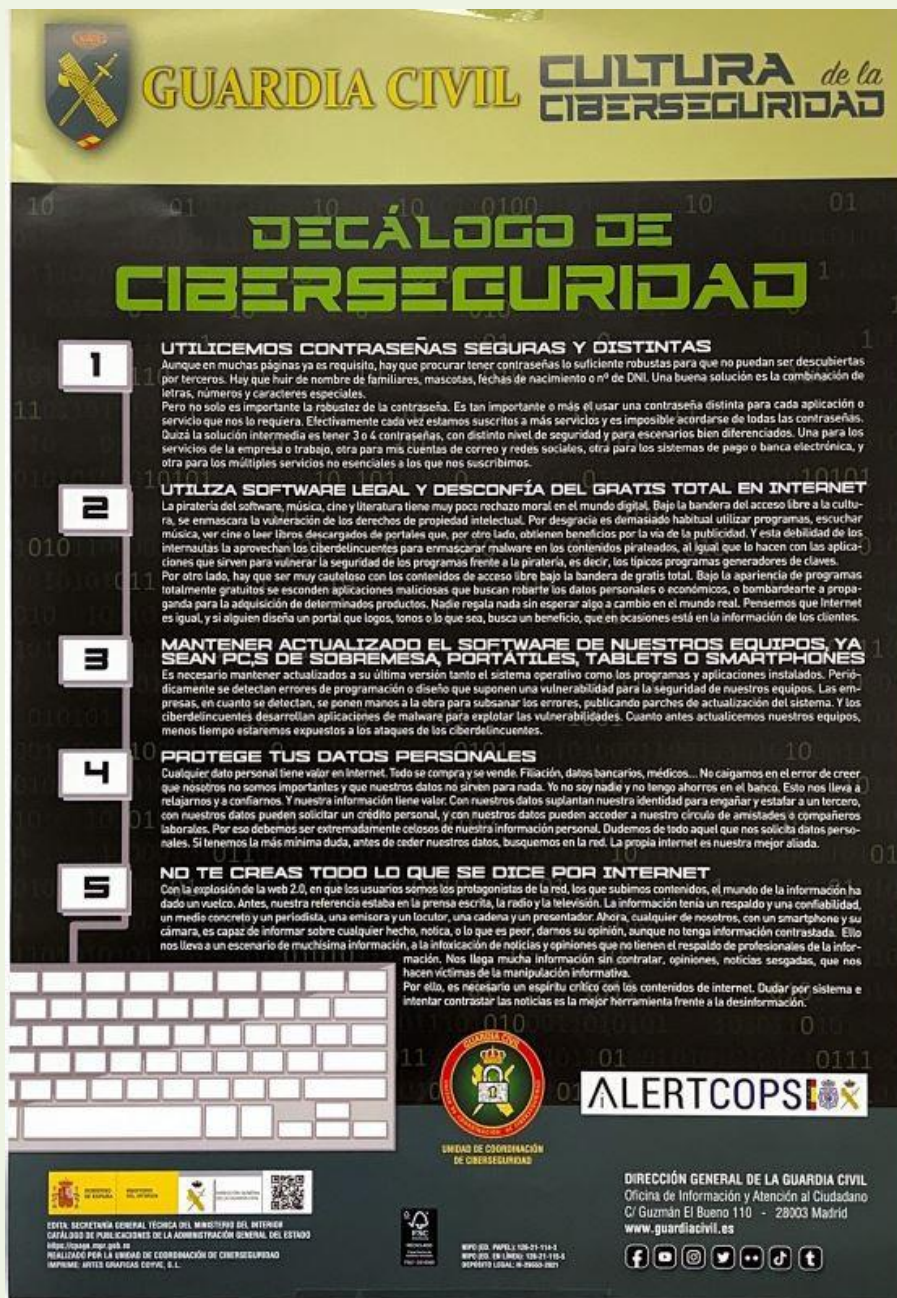


8.– *Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando al año un mínimo de 350 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.*



*9.– Impulsar la **persecución del contrabando**, de los tráficos ilícitos transfronterizos, del cumplimiento de la normativa tributaria y de importación, realizando a lo largo del año un mínimo de **150** inspecciones fiscales como resguardo fiscal del Estado.*

*10.– Impulsar la realización de actividades de prevención y lucha contra la **cibercriminalidad** realizando al año al menos **24** actividades que contribuyan a mejorar y fomentar la utilización segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (empresas, Instituciones, entornos educativos, etc.) así como también mejorar la eficacia policial frente a este tipo de delitos.*



GUARDIA CIVIL CULTURA de la CIBERSEGURIDAD

DECÁLOGO DE CIBERSEGURIDAD

- UTILICEMOS CONTRASEÑAS SEGURAS Y DISTINTAS**

Aunque en muchas páginas ya es requisito, hay que procurar tener contraseñas lo suficiente robustas para que no puedan ser descubiertas por terceros. Hay que huir de nombres de familiares, mascotas, fechas de nacimiento o nº de DNI. Una buena solución es la combinación de letras, números y caracteres especiales. Pero no solo es importante la robustez de la contraseña. Es tan importante o más el usar una contraseña distinta para cada aplicación o servicio que nos lo requiera. Efectivamente cada vez estamos suscritos a más servicios y es imposible acordarse de todas las contraseñas. Quizá la solución intermedia es tener 3 o 4 contraseñas, con distinto nivel de seguridad y para escenarios bien diferenciados. Una para los servicios de la empresa o trabajo, otra para mis cuentas de correo y redes sociales, otra para los sistemas de pago o banca electrónica, y otra para los múltiples servicios no esenciales a los que nos suscribimos.
- UTILIZA SOFTWARE LEGAL Y DESCONFIÁ DEL GRATIS TOTAL EN INTERNET**

La piratería del software, música, cine y literatura tiene muy poco rechazo moral en el mundo digital. Bajo la bandera del acceso libre a la cultura, se enmascara la vulneración de los derechos de propiedad intelectual. Por desgracia es demasiado habitual utilizar programas, escuchar música, ver cine o leer libros descargados de portales que, por otro lado, obtienen beneficios por la vía de la publicidad. Y esta debilidad de los internautas la aprovechan los cibercriminales para enmascarar malware en los contenidos pirateados, al igual que lo hacen con las aplicaciones que sirven para vulnerar la seguridad de los programas frente a la piratería, es decir, los típicos programas generadores de claves. Por otro lado, hay que ser muy cauteloso con los contenidos de acceso libre bajo la bandera de gratis total. Bajo la apariencia de programas totalmente gratuitos se esconden aplicaciones maliciosas que buscan robarte los datos personales o económicos, o bombardarte a propiamente para la adquisición de determinados productos. Nadie regala nada sin esperar algo a cambio en el mundo real. Pensemos que Internet es igual, y si alguien diseña un portal que logos, tonos o lo que sea, busca un beneficio, que en ocasiones está en la información de los clientes.
- MANTENER ACTUALIZADO EL SOFTWARE DE NUESTROS EQUIPOS, YA SEAN PCs DE SOBREMESA, PORTÁTILES, TABLETS O SMARTPHONES**

Es necesario mantener actualizados a su última versión tanto el sistema operativo como los programas y aplicaciones instalados. Periódicamente se detectan errores de programación o diseño que suponen una vulnerabilidad para la seguridad de nuestros equipos. Las empresas, en cuanto se detectan, se ponen manos a la obra para subsanar los errores, publicando parches de actualización del sistema. Y los cibercriminales desarrollan aplicaciones de malware para explotar las vulnerabilidades. Cuanto antes actualicemos nuestros equipos, menos tiempo estaremos expuestos a los ataques de los cibercriminales.
- PROTEGE TUS DATOS PERSONALES**

Cualquier dato personal tiene valor en Internet. Todo se compra y se vende. Filiación, datos bancarios, médicos... No caigamos en el error de creer que nosotros no somos importantes y que nuestros datos no sirven para nada. Yo no soy nadie y no tengo ahorros en el banco. Esto nos lleva a relajarnos y a confirmarnos. Y nuestra información tiene valor. Con nuestros datos suplantan nuestra identidad para engañar y estar a un tercero, con nuestros datos pueden solicitar un crédito personal, y con nuestros datos pueden acceder a nuestro círculo de amistades o compañeros laborales. Por eso debemos ser extremadamente celosos de nuestra información personal. Dudemos de todo aquel que nos solicita datos personales. Si tenemos la más mínima duda, antes de ceder nuestros datos, busquemos en la red. La propia Internet es nuestra mejor aliada.
- NO TE CREAS TODO LO QUE SE DICE POR INTERNET**

Con la explosión de la web 2.0, en que los usuarios somos los protagonistas de la red, los que subimos contenidos, el mundo de la información ha dado un vuelco. Antes, nuestra referencia estaba en la prensa escrita, la radio y la televisión. La información tenía un respaldo y una confiabilidad, un medio concreto y un periodista, una emisora y un locutor, una cadena y un presentador. Ahora, cualquier de nosotros, con un smartphone y su cámara, es capaz de informar sobre cualquier hecho, noticia, o lo que es peor, darnos su opinión, aunque no tenga información contrastada. Ello nos lleva a un escenario de muchísima información, a la infocación de noticias y opiniones que no tienen el respaldo de profesionales de la información. Nos llega mucha información sin contrastar, opiniones, noticias sesgadas, que nos hacen víctimas de la manipulación informativa. Por ello, es necesario un espíritu crítico con los contenidos de Internet. Dudar por sistema e intentar contrastar las noticias es la mejor herramienta frente a la desinformación.

ALERTCOPS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Guzmán El Bueno 110 - 28003 Madrid
www.guardiacivil.es

ESTADO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
CAPÍTULO DE PUBLICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
IMPRESO POR: IMPRESORÍA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CIBERSEGURIDAD
IMPRESORÍA: IMPRESORÍAS CIVIL, S.L.

WFO 03. PAPEL: 100-21-114-1
WFO 03. DE: 100-21-110-1
DISEÑO LEGAL: N.º 2000-101

11.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando al año al menos 900 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.

12.- Continuar siendo el Cuerpo de seguridad de referencia en nuestras montañas y actividades deportivas, de ocio y aventura en ese escenario, mediante la protección y rescate de personas lesionadas o en situación de riesgo o extravío, presencia en actividades deportivas relevantes en este

entorno, realización de acciones de difusión o formativas sobre seguridad y buenas prácticas en las montañas, la investigación de accidentes en este ámbito y el control administrativo y judicial–en su caso– de actividades empresariales y turísticas específicas en este medio natural, especialmente orientadas a garantizar la seguridad de los partícipes y evitar el intrusismo. Participar y colaborar con órganos, foros e instituciones relacionados con la seguridad en montaña. Todo ello realizando a lo largo del año más de 450 actuaciones especializadas en montaña en la provincia de Huesca.



3.1 Indicadores de seguimiento

1.– Número de actividades informativas o divulgativas realizadas en centros educativos a lo largo del año.

2.– Número de acciones informativas o divulgativas realizadas en residencias y centros de la tercera edad a lo largo del año.

- 3.– Número de reuniones con colectivos ciudadanos realizadas a lo largo del año.*
- 4.– Número de notas de prensa distribuidas a los medios de comunicación a lo largo del año.*
- 5.– Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza y el medio ambiente, así como a la prevención de incendios forestales realizados a lo largo del año.*
- 6.– Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados a lo largo del año.*
- 7.1– Número de reuniones realizadas a lo largo del año con las administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.*
- 7.2– Número de actividades realizadas a lo largo del año con la Gendarmería Nacional francesa y el servicio de aduanas francés.*
- 8.– Número de inspecciones realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos a lo largo del año.*
- 9.– Número de inspecciones fiscales realizadas a lo largo del año.*
- 10.– Número de actividades de prevención y lucha contra la cibercriminalidad realizadas a lo largo del año para contribuir a mejorar y fomentar la utilización segura de las tecnologías.*
- 11.– Número de actuaciones policiales realizadas a lo largo del año encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con explotaciones agrícolas y ganaderas.*
- 12.– Número de actuaciones especializadas en montaña llevadas a cabo a lo largo del año en la provincia de Huesca.*

4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos, en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para Smartphone, [AlertCops](#), permite que cualquier persona que tenga instalada la aplicación en su dispositivo móvil, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Huesca.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Coordinación de actividad empresarial en las obras que se realizan en los acuartelamientos.*
- *Formación e información del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

- *Programa de ahorro energético dirigido al control del consumo de:*
 - *Energía eléctrica en iluminación interior y exterior (control de encendido, instalación de bombillas de bajo consumo, apagado de aparatos eléctricos e informáticos, limitación en el uso de los sistemas de climatización y aire acondicionado, etc.).*
 - *Combustibles en el uso de vehículos oficiales.*
 - *Ahorro en el consumo de agua.*
- *Medidas para el tratamiento de residuos generados en las Comandancias:*
 - *Papel y cartón.*
 - *Otros productos (uniformes, aceites,...).*
 - *Pilas y cartuchos de tóner usados.*
 - *Traslado del material fuera de uso a los «puntos limpios» establecidos.*

*El nuevo [Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil](#) para el periodo **2021-2025** prevé cinco **Ejes de Proyección**: **Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación**, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*

6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta, pueden dirigirse al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca. El responsable de la misma informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

7.1 Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- **Comandancia de la Guardia Civil de Huesca:**

Avenida Martínez Velasco nº 83, CP: 22004, Huesca

Teléfono de la Comandancia: +34 974210342.

Correo Atención Ciudadana: hu-cmd-huesca@guardiacivil.org

- **Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:**

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.

- **Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:**

| 24/36 5 | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Unidad | Especialidad | Ubicación | Teléfono de contacto | Ubicación Google Maps |
| Centro Operativo de Servicios (COS) | Seguridad Ciudadana | Avenida Martínez Velasco nº 83 | 974210342 | Mapa de situación |
| Centro Operativo de Tráfico (COTA) | Tráfico | | 974210342 | |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|
| Puesto de Huesca | Seguridad Ciudadana | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | Mapa de situación |
| Puesto de Barbastro | Seguridad Ciudadana | Avenida de los Pirineos nº46 | 974310246 | Mapa de situación |
| Puesto de Monzón | Seguridad Ciudadana | Camino de la Balsa de la Cruz s/n | 974416830 | Mapa de situación |
| Puesto de Jaca | Seguridad Ciudadana | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | Mapa de situación |
| Puesto de Fraga | Seguridad Ciudadana | Avenida de Mequinenza nº2 | 974474701 | Mapa de situación |

- ***Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:***

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
DE
HUESCA

| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Comandancia de Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cmd-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Subsector de Tráfico de Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210252 | hu-sst-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento de Tráfico de Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210252 | hu-dtt-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---|-------------------------------|-----------|--|-----------------------------------|
| Unidad Orgánica de Policía Judicial | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cmd-huesca-uopj@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Grupo de Información de Comandancia | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cmd-huesca-informacion@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Servicio Protección de la Naturaleza | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-ppn-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Intervención de Armas Y Explosivos | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cmd-huesca-ia@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Núcleo de Servicios | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cmd-huesca-nucleoservicios@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Grupo de Rescate e Intervención en Montaña Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-dtm-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Patrulla Fiscal Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-pft-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Centro de Coordinación Policial Aduanera Canfranc-Somport | Avenida Arañones 1, Canfranc | 974373572 | hu-cmd-huesca-ccpasomport@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Compañía de Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-cia-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Almudévar | Avenida del Rosario nº78 | 974250003 | hu-pto-almudevar@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------|--|-----------------------------------|
| Puesto de Angües | Calle Joaquín Costa nº33 | 974260044 | hu-pto-angues@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Ayerbe | Calle Joaquín Costa nº38 | 974380029 | hu-pto-ayerbe@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Grañén | Calle Juan XXIII, nº4 | 974390035 | hu-pto-granen@guardiacivil.org. | Mapa de situación |
| Puesto de Gurrea de Gállego | Calle Afueras s/n | 976688266 | hu-pto-gurreagallego@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Huesca | Avenida Martínez Velasco nº83 | 974210342 | hu-pto-huesca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Lanaja | Avenida Zaragoza-Monzón nº38 | 974574002 | hu-pto-lanaja@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Novales | Calle San José nº2 | 974280002 | hu-pto-novales@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Sariñena | Avenida Huesca nº21 | 974570017 | hu-pto-sarinena@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Tardienta | Calle Cuarte nº5 | 974253545 | hu-pto-tardienta@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Villanueva de Sigüenza | Avenida de Fraga nº2 | 974578153 | hu-pto-villanuevasigüenza@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Compañía de Barbastro | Avenida de los Pirineos nº46 | 974310246 | hu-cia-barbastro@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---|------------------------------|-----------|--|-----------------------------------|
| Destacamento de Tráfico de Barbastro | Avenida de los Pirineos nº46 | 974312815 | hu-dtt-barbastro@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Equipo Policía Judicial Barbastro | Avenida de los Pirineos nº46 | 974310246 | hu-cia-barbastro-pj@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Barbastro | Avenida de los Pirineos nº46 | 974310246 | hu-pto-barbastro@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Berbegal | Calle Afueras s/n | 974301022 | hu-pto-berbegal@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Binéfar | Calle Ramón y Cajal nº4 | 974428383 | hu-pto-binefar@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento de Tráfico de Binéfar | Calle Ramón y Cajal nº4 | 974428383 | hu-dtt-binefar@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Estadilla | Avenida de Aragón nº60 | 974305001 | hu-pto-estadilla@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Monzón | Camino de la Balsa s/n | 974416830 | hu-pto-monzon@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Intervención de Armas y Explosivos Monzón | Camino de la Balsa s/n | 974416830 | hu-iae-monzon@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Servicio Protección de la Naturaleza Monzón | Camino de la Balsa s/n | 974416830 | hu-ppn-monzon@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|--|-------------------------------|-----------|--|-----------------------------------|
| Puesto de Naval | Calle Daniel Ballarín s/n | 974300314 | hu-pto-naval@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Peralta de Alcofea | Carretera Venta Ballerías nº2 | 974301174 | hu-pto-peraltaalcofea@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Tamarite de Litera | Calle del Pilar nº1 | 974420004 | hu-pto-tamaritelitera@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Compañía de Graus | Calle Partida de Coscolla, 87 | 974540048 | hu-cia-graus@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Intervención de Armas y Explosivos Graus | Calle Partida de Coscolla, 87 | 974540048 | hu-cia-graus-ia@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Servicio Protección de la Naturaleza Graus | Calle Partida de Coscolla, 87 | 974540048 | hu-ppn-graus@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Ainsa | Avenida de Aragón nº30 | 974500055 | hu-pto-ainsa@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento de Tráfico de Ainsa | Avenida de Aragón nº30 | 974500174 | hu-dtt.ainsa@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Benabarre | Avenida de Aragón nº9 | 974503301 | hu-pto-benabarre@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Benasque | Paseo de Anciles nº12 | 974551008 | hu-pto-benasque@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---|-------------------------------|-----------|--|-----------------------------------|
| Grupo de Rescate e Intervención en Montaña Benasque | Paseo de Anciles nº12 | 974551008 | hu-cia-graus-montana-greim-benasque@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Bielsa | Avenida Pineta s/n | 974501025 | hu-pto-bielsa@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Boltaña | Calle Samper nº15 | 974502083 | hu-pto-boltana@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Grupo de Rescate e Intervención en Montaña Boltaña | Calle Samper nº15 | 974502083 | hu-cia-graus-montana-greim-boltana@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Fiscal | Nacional 260,km 463,500 | 974503001 | hu-pto-fiscal@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento Protección de la Naturaleza Ordesa y Monte Perdido | Nacional 260,km 463,500 | 974503001 | hu-ppn-ordesa@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Graus | Calle Partida de Coscolla, 87 | 974540048 | hu-pto-graus@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Seira | Calle del Carmen nº9 | 974553132 | hu-pto-seira@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Torla | Avenida de Ordesa nº10 | 974486160 | hu-pto-torla@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Compañía de Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-cia-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento de Tráfico Jaca | Calle Río Ara nº5, nave 3 | 974361350 | hu-ddt-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---|-----------------------------|-----------|---|-----------------------------------|
| Equipo Policía Judicial Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-cia-jaca-pj@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Equipo Básico de Información Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-ebi-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Intervención de Armas Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-iae-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Servicio Protección de la Naturaleza Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-ppn-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Sección Montaña Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-cia-jaca-montana-sereim@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Área Montaña Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-arm-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Ansó | Calle Extramuros | 974370004 | hu-pto-anso@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Biescas | Avenida de Zaragoza nº37 | 974485003 | hu-pto-biescas@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Canfranc-Estación | Avenida de los Arañones nº3 | 974373066 | hu-pto-canfrancestacion@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Hecho | Plaza San Antón nº0 | 974375004 | hu-pto-hecho@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Jaca | Avenida de Francia nº57 | 974361350 | hu-pto-jaca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Panticosa | Camino La Paul s/n | 974487006 | hu-pto-panticosa@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---|---|------------------------|--|-----------------------------------|
| Equipo de Rescate e Intervención en Montaña Panticosa | Camino La Paul s/n | 974487006 | hu-dtm-panticosa@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Sabiñánigo | Calle Serrablo nº134 | 974481010 | hu-pto-sabinanigo@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Sallent de Gállego | Calle Obispo Martón nº4 | 974488580 | hu-pto-sallentgallego@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Compañía de Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 974470315 | hu-cia-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Destacamento de Tráfico Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 974470315 | hu-dtt-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Equipo Policía Judicial Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 974470315 | hu-epj-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Servicio Protección de la Naturaleza Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 974470315 | hu-ppn-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Intervención de Armas y Explosivos Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 974470315 | hu-iae-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Alcolea de Cinca | Carretera A-130 Caspe-Selgua Km. 24,700 | 974468368 | hu-pto-alcoleacinca@guardiacivil.org | Mapa de situación |

| | | | | |
|---------------------------|---|-----------|--|-----------------------------------|
| Puesto de Belver de Cinca | Carretera Fraga-Monzón A-1234 Km 23,600 | 974456296 | hu-pto-belvercinca@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Candasnos | Calle Zaragoza nº5 | 974463016 | hu-pto-candasnos@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Fraga | Avenida de Mequinenza nº2 | 974470101 | hu-pto-fraga@guardiacivil.org | Mapa de situación |
| Puesto de Zaidín | Avenida San Antonio Abad nº88 | 974478041 | hu-pto-zaidin@guardiacivil.org | Mapa de situación |



7.2 Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Huesca es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Avenida Martínez Velasco nº 83, Huesca

Teléfono: +34 974210342

Correo electrónico: hu-cmd-huesca@guardiacivil.org

7.3 Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal de la [Guardia Civil](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Huesca.



HIMNO DE LA GUARDIA CIVIL

*Instituto, gloria a ti,
por tu honor quiero vivir.
Viva España, viva el Rey
viva el Orden y la Ley,
viva honrada la Guardia Civil.*

*Benemérito Instituto,
guarda fiel de España entera,
que llevas en tu bandera
el tema de paz y honor.*

*Por glorificar el nombre,
que el gran Ahumada te diera,
con tu sangre noble y fiera,
has bordado tu blasón.*

*Vigor, firmeza y constancia;
valor, en pos de la gloria,
amor, lealtad y arrogancia,
ideales tuyos son.*

*Por ti cultivan la tierra.
La Patria goga de calma.
Por tu conducta en la guerra,
brilla airoso tu Pendón.*

*Instituto, gloria a ti,
por tu honor quiero vivir.
Viva España, viva el Rey,
viva el Orden y la Ley,
viva honrada la Guardia Civil.*

POEMA A LA GUARDIA CIVIL. ANTONIO MARÍA DE TRUEBA Y DE LA QUINTANA. 1851

*¡Feliz el pueblo que puede dormir en la confianza
de que hay un ángel custodio que le cubre con sus alas!*

*Ya reduzcan a cenizas los edificios las llamas,
ya la corriente del río las poblaciones invadan,*

*ya el infeliz trajinero se hunda en simas o barrancas,
ya carezca el caminante de alimentos o posada,*

*ya asalten los malhechores camino, heredad o casa,
ya el puñal del asesino atente a la vida humana,*

*siempre la Guardia Civil, cual la paloma del Arca,
en medio del cataclismo es anuncio de esperanza,*

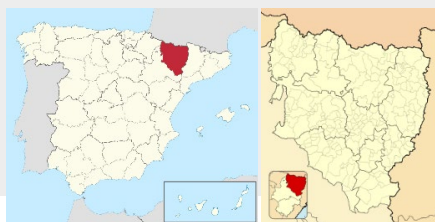
ya por eso en todas partes bendiciones la acompañan;

por eso Dios la protege cuando al peligro se lanza,

por eso la canto yo con el corazón y el alma.



COMPAÑÍAS Y PUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUESCA



HAGA "CLICK" AQUÍ PARA VOLVER
A LA CARTA DE SERVICIOS

